



# Resolución Directoral

Lima, 29 de enero de 2025

## VISTO:

El Expediente con Registro N° 02868-2025, el cual contiene, entre otros documentos, el Memorandum N° 014-2025-DG-HNDM, de fecha 20 de enero de 2025, del Director General y sobre la conformación del Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para el periodo fiscal 2025;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 12° de la Ley 28189 – Ley General de donación y trasplante de órganos y/o tejidos humanos, dispone que la extracción o el trasplante de órganos o tejidos de donantes vivos o cadavéricos sólo se realizarán en establecimientos de salud debidamente autorizados y acreditados para el programa de trasplante respectivo por parte del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2005-SA, dispone que, los establecimientos de salud Donadores-Trasplantadores contarán con un Comité de Trasplantes;

Que, con Resolución Ministerial N° 1013-2010-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01: "Directiva Administrativa para la implementación del Comité de Trasplantes de los Establecimientos de Salud Donadores Trasplantes", la misma que en el sub numeral 5.3. del numeral 5 dispone que, los Comités de Trasplantes estarán conformados por (i) el Director del establecimiento o su representante, quien lo presidirá, (ii) un representante de cada una de las unidades trasplantadoras del establecimiento, (iii) un representante del Servicio de Cuidados Intensivos, (iv) un representante del Servicio de Anestesiología, y (v) un representante del Comité de Ética Hospitalario; asimismo, se indica que deberá entenderse como unidad trasplantadora a cada uno de los equipos de profesionales responsables por tipo de trasplantes, para los cuales se ha acreditado la institución;

Que, el sub numeral 5.4. del numeral 5 de la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01: "Directiva Administrativa para la implementación del Comité de Trasplantes de los Establecimientos de Salud Donadores Trasplantes", señala que, los Comités de Trasplantes se conformarán por un periodo anual, luego de lo cual deberán ser ratificados o renovados por la Dirección del Establecimiento de Salud;

Que, el sub numeral 5.5. del numeral 5 de la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01: "Directiva Administrativa para la implementación del Comité de Trasplantes de los Establecimientos de Salud Donadores Trasplantes", establece que, la modificación de la conformación de los integrantes del Comité debe ser comunicada a la Organización Nacional de Donación y Trasplantes dentro de los treinta (30) días de realizada, por el Director del establecimiento donador trasplantador;





Que, mediante Resolución Directoral N° 235-2022/D/HNDM, de fecha 17 de octubre de 2022, se conformó el Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 004-2024/D/HNDM, de fecha 8 de enero de 2024, se resolvió renovar el Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por el periodo de un año;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 259-2024/D/HNDM, se dió por concluido la designación de la M.C. Leonor NEIRA CÓRDOVA, como representante del Servicio de Anestesiología; y, de la M.C. Yenía Esther FLORES SANTILLÁN, como representante del Comité de Ética e Investigación Biomédica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándoles las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante los artículos 2° y 3° de la Resolución Directoral N° 259-2024/D/HNDM, se resolvió incorporar al Comité de Trasplante a la M.C. Rosario Elizabeth PUN NORIEGA, como representante del Servicio de Anestesiología; a la M.C. Alejandra PARHUANA BANDO, como representante del Comité de Ética e Investigación Biomédica del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, al M.C. Edwin Wilmer DAMIÁN BELLO, como representante de la Unidad de Cirugía de Hígado y Trasplante Hepático;

Que, mediante Nota Informativa N° 0005-2025-DCTVC-HNDM, de fecha 17 de enero de 2025, el Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital, solicita al Director Adjunto de la Dirección General se sirva renovar el Comité de Trasplante para el año 2025;

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la Dirección General del Hospital, con la finalidad de continuar con los lineamientos y objetivos institucionales, emite el Memorandum N° 014-2025-DG-HNDM, de fecha 20 de enero de 2025, proponiendo a los profesionales que integrarán el mencionado Comité, por lo que remite la propuesta de los profesionales que la constituirían;

Que, de conformidad con la normativa legal vigente y en mérito al documento del visto resulta necesario emitir el acto resolutivo que renueve el Comité de Trasplante del Hospital Nacional Dos de Mayo, por convenir a los fines institucionales;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RENOVAR EL COMITÉ DE TRASPLANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" por el periodo de un año, el mismo que está integrado por los siguientes servidores civiles:**





# Resolución Directoral

Lima, 29 de enero de 2025



SERVIDOR – HNDM	REPRESENTACIÓN	CARGO
M.C. Rocio Liliana DEL CASTILLO GLENNY	Representante del Director General	Presidente
M.C. Julio Ernesto PERALTA RODRÍGUEZ	Representante de la Unidad Trasplantadora de Corazón	Integrante
M.C. Domingo Genghis CHANG DÁVILA	Representante de la Unidad Trasplantadora de Riñón	Integrante
M.C. Nancy Elena LOAYZA URCIA	Representante de la Unidad Trasplantadora de Células Hematopoyéticas	Integrante
M.C. Rosario Elizabeth PUN NORIEGA	Representante del Servicio de Anestesiología	Integrante
M.C. Ronal Ovidio ARTEAGA CARO	Responsable del Servicio de Cuidados Intensivos	Integrante
M.C. Lourdes Elizabeth SÁENZ MORENO	Representante del Equipo de Procura del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Integrante
M.C. Alejandra PARHUANA BANDO	Representante del Comité de Ética e Investigación Biomédica del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Integrante
M.C. Edwin Wilder DAMIÁN BELLO	Representante de la Unidad de Cirugía de Hígado y Trasplante Hepático	Integrante

**Artículo 2°.-** Disponer que, los Jefes de las Unidades Orgánicas, de los servidores designados, faciliten dentro del horario de labores un número de horas/mes a los miembros del Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para la dedicación exclusiva a las actividades del mismo, de acuerdo a su plan de Trabajo y/o actividades anuales programadas.

**Artículo 3°.-** Disponer que, se notifique el presente acto resolutivo a la Dirección General de Donación, Trasplantes y Banco de Sangre (Organización Nacional de Donación y Trasplantes) dentro de los treinta (30) días de emitida la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



VRGP/JEVT/bjao  
C.c.:  
- Dirección General  
- Dirección Adjunta  
- Oficina de Asesoría Jurídica.  
- Oficina de Estadística e Informática  
- Interesados  
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 27450 - D.N.E. 1077